

**DILIGENCIA** para hacer constar que con fecha 17/07/2017, conforme a lo previsto en el artículo 21.1 de las Bases Reguladoras aprobadas por la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural la Propuesta Provisional de Resolución de la Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria correspondiente a la Línea 2. Ayudas para el fomento del incremento de la dimensión mediante procesos de fusión o constitución de las entidades asociativas de carácter agroalimentario, de la convocatoria 2017 de las ayudas previstas en la Orden de 5 de junio de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento del incremento de la dimensión mediante procesos de integración, fusión o constitución de entidades asociativas de carácter agroalimentario.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos en los términos del artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

La jefa del Servicio de Calidad y Promoción  
 Fdo.: Margarita Villagómez Villegas



|   |                                |        |            |
|---|--------------------------------|--------|------------|
| Código:64oxu9690WEJ6E\mdgYYGxrdUIMRcv.<br>Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |                                |        |            |
| FIRMADO POR   | MARGARITA VILLAGOMEZ VILLEGAS  | FECHA  | 17/07/2017 |
| ID. FIRMA   | 64oxu9690WEJ6E\mdgYYGxrdUIMRcv | PÁGINA | 1/1        |